

## **Consejo de Administración de Banco Cetelem, S.A.U.**

---

**a. Miembros del Consejo de Administración:**

El Consejo de Administración de Banco Cetelem, S.A.U. está compuesto por ocho Consejeros, quedando conformado de la siguiente manera:

<b>Miembro del Consejo</b>	<b>Cargo</b>
Jany Gerometta	Presidente del Consejo
Franck Vignard-Rosez	Consejero Delegado
Martin Favre	Consejero
Cecilia Boned Lloveras	Consejera
Ethel Paraud	Consejera
Jacques Darrigade	Consejero
Luis Gregorio Valero Artola	Consejero Independiente
Martín Pimentel Pizarro	Consejero Independiente

Los nombramientos de los consejeros se han adoptado con informe favorable del Comité de Nombramientos y Remuneraciones de Banco Cetelem, conforme a los procedimientos de evaluación de idoneidad vigentes en cada momento, y posteriormente por el Banco de España.

**b. Información sobre el resultado del sometimiento a la votación de la junta general de accionistas de la política de remuneraciones de los miembros del consejo de administración.**

De acuerdo con el acta de decisiones del accionista único de fecha 11 de abril de 2019, resultó aprobado por unanimidad el siguiente acuerdo, con el voto favorable de 643.852 acciones que representan el 100% del capital presente en la Junta y un 100% del total de capital social de la sociedad:

*“PRIMERO.- Se toma conocimiento de la propuesta de remuneración anual de los Consejeros Independientes para el año 2019 y del informe sobre la actualización de la Política de remuneraciones del Consejo de Administración para el trienio 2019-2021 formulados por el Comité de Nombramientos y Remuneraciones el pasado 18 de marzo de 2019, este último informe habiendo sido aprobado por el Consejo de Administración en su reunión celebrada el 28 de marzo de 2019.*

*Se aprueba dicha propuesta de remuneración anual de los Consejeros Independientes para 2019 y la actualización de la Política de Remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración para el trienio 2019-2021 que acompañan como Anexos I y II.*

*En consecuencia y de conformidad con lo previsto por el artículo 22 de los Estatutos Sociales, se acuerda fijar la remuneración bruta anual de los Consejeros Independientes para 2019 en CUARENTA MIL (40.000) euros, cada uno, que será pagada trimestralmente por trimestres vencidos.*

**c.- Información remuneración total devengada los miembros del Consejo de Administración en el ejercicio económico de 2020**

De acuerdo con lo acordado en la Junta general de 11 de abril de 2019, la remuneración bruta anual de los Consejeros Independientes para 2020 ha sido CUARENTA MIL (40.000) euros pagados trimestralmente por trimestres vencidos.